EVALUACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2020

OBJETO: *"Contratar el servicio de intervenciones preventivas y correctivas con suministro e instalación de repuestos, a los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá."*

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

NRO	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	CLIMA POWER INGENIERIA SAS	2.735.810,00
2	INGYEMEL PROFESIONALES J & H SAS	1.329.740,00
3	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	1.490.000,00
4	GRUPO INTEGRAL OHM SAS	1.430.000,00
5	EXPERTOS INGENIEROS SAS	2.177.930,15
6	CONFOR AIRES INGENIERIA Y CONSTRUCCION	2.947.030,00
7	GVK INGENIERIA SAS	3.068.889,00
8	GRUPO A & C	1.702.200,00
9	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS	1.164.000,00
10	TECNOSOFT UPS SAS	2.640.550,00
11	TERMIKA INGENIERIA SAS	2.357.000,00
12	**TERMECQ SAS**	**910.000,00**
13	TERMEC LTDA	3.058.444,00
14	ARITEC SAS	1.418.400,00
15	AIRECO SAS	2.574.565,00
16	REDES Y POTENCIA SAS	1.945.650,00
17	POWERTECH COMPANY SAS	1.373.000,00
18	SOLTEC VM SAS	2.351.571,00

El Comité evaluador procede a revisar las ofertas económicas de los proponentes, encontrando que la propuesta de menor valor es la correspondiente a TERMECQ SAS, por lo que se procede a evaluar la oferta.

OFERENTE: TERMECQ SAS- NIT: 901.225.745-3

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE**
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la	**CUMPLE**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.	**CUMPLE** .
Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	**NO APLICA**
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del PROPONENTE.	**CUMPLE**
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso. (DILIGENCIAR ANEXO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES).	**CUMPLE**
El proponente, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Evaluador Jurídico de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008 y la Ley 1801 de 2016, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, las multas y	**CUMPLE**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se hará la certificación para cada uno de sus miembros.	
CALIFICACIÓN	**HABILITADO**

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se concluye que la sociedad TERMECQ SAS - NIT: 901.225.745-3, representada legalmente por CARLOS JAIME DUQUINO LIMAS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.426.312 de Bogotá, se **ENCUENTRA HABILITA JURIDICAMENTE**, por lo tanto deberá subsanar su propuesta en los términos señalados en la presente evaluación.

Dada en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020.

LUZ DARY PAEZ BRAVO
Profesional Grupo de Gestión Contractual

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS